



MAT.: APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS CARLOS SAMUEL SANCHEZ JANO.

ALGARROBO, 25 SEP 2023

DECRETO N° P 4338



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio 2.901 de fecha 16.12.2022; Aprueba Acuerdo de Concejo N° 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 35 de fecha 14.12.2022.
5. Decreto Alcaldicio 2.935 de fecha 22.12.2022; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.

CONSIDERANDO

1. Decreto Alcaldicio N° 3.187 de fecha 12.07.2023, Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios Sr. Carlos Samuel Sánchez Jano.
2. Memo N° 396 de fecha 24.07.2023, enviado por el SECPLAC al Sr. Alcalde.
3. Memo N° 458 de fecha 18.08.2023, enviado por el SECPLAC al Sr. Alcalde.

DECRETO:

1. Apruébese a contar del 18 de agosto del 2023 el anexo de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales a Honorarios de Don Carlos Samuel Sánchez Jano, Cédula Nacional de Identidad N° Chileno, de profesión Ingeniero Constructor, con domicilio en la comuna de Santiago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ

JLYM/PFMM/U.C/CVA/RR.HH/jmm.

DISTRIBUCION

- RRHH (1)
- Interesada (o) (1)
- Archivo Municipal (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
Fecha Recepción:	25 SEP 2023
FECHA SALIDA:	26 SEP 2023
OBSERVACIÓN N°:	

